



Resolución Administrativa

N° 136-2018 -ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Casma, 18 de octubre de 2018

VISTO:

CUT	172543-2018	Fecha	27 de setiembre de 2018
Nombre solicitante	AMANCIO JULCA OLIVEROS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 1255-2013 ANA-ALACH		
Titular	RUIZ GUERRA, TRINIDAD DEL ROSARIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 116-2018 -ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 172543-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 1255-2013 ANA-ALACH, de fecha 16/10/2013, otorgada a favor de RUIZ GUERRA, TRINIDAD DEL ROSARIO, respecto a la unidad operativa Cod: 03061, SAN FRANCISCO Y OTROS. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: AMANCIO JULCA OLIVEROS con DNI 32485230, CLEMENCIA JARAMILLO GARCIA con DNI 32485305, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 03061, SAN FRANCISCO Y OTROS			
Área (ha)	Total	0.61040	Bajo riego	0.61040
Ubicación Política	Dpto.	Ancash		
	Prov.	Casma		
	Dist.	Casma		
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	CASMA HUARMEY		
Org. de Usuarios	Junta	Casma		
	Comisión	Sub Sector De Riego San Rafael		
Bloque Riego	PCAH-20-B07 SAN RAFAEL I			





Resolución Administrativa

N° 136-2018 -ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 801499.00 / Norte: 8948030.00
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CASMA				
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 802000.00 / Norte: 8950000.00				
Volumen asignado	4885.64000(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
502.00	1073.00	1284.00	1302.00	511.00	68.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
38.00	0.00	0.00	0.00	2.00	107.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEY
ING. ELISEO MARCIANO PUELLES LOZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

